







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

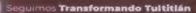
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL

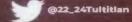
NOMBRE:										TRÁMI	TE:	SERVICIO:	×	
Valoración de riesgos										1				
DESCRIPCIÓN:	0.0		-					THE PERSON			-			
Servicio para valorar lo cuando estos existan se									, con	el propós	ito de	realizar ac	ciones	
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 89 Fracción IV del Bando Municipal Vigente, Artículo 103 Fracción VI del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán Estado de I											de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Respuesta de la Valoración de Riesgo.  VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:  No aplica													
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCI	IRECCIÓN WEB: No aplica										
CASOS EN LOS QUE EL TRÀMITE DEBE Cuando					rando se detecta un probable riesgo									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMI ESTÁ SUJETO A INS VERIFICACIÓN Y OBJETIVO	PECCIÓ	N C	Se Les		oraciones de riesç os bienes, visual d				tue bo	or sus caract	erística	as pudieran po	ner en	
RE	ORIGINAL	COPIAS FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIV						INISTRATIVO:	98					
PERSONAS FÍSICAS		_ ==											-	
IPresentar escrito de petición para valoración de riesgos.					Si		I	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 89 fracción IV del Bando Municipal Vigente Artículo 5 Fracción XIV del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlan Estado de México.						
PERSONAS JURÍDICO CO	LECTI	VAS												
1Presentar escrito de pet	Si		1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 89 fracción IV del Bando Municipal Vigente Artículo 5 Fracción XIV del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlan Estado de México.										
INSTITUCIONES PÚBLIC	AS						- 1							
IPresentar escrito de petición para valoración de riesgos.					Si		I	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.  Artículo 89 fracción IV del Bando Municipal Vigente Artículo 5 Fracción XIV del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlan Estado di México.					ección	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Siete d	días há	biles.			. 4					*,			
COSTO:	No ар	lica			Fundamento: Jui	Fundamento: Jurídico: No aplica								
FORMA DE PAGO:	EFE	CTIVO	No	TARJI	ETA DE CRÉDITO	No	TA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA	*,1_9 . 4	AL DE PAGOS)	No		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No ap	No aplica												
OTRAS ALTERNATIVAS:	No ap	No aplica												













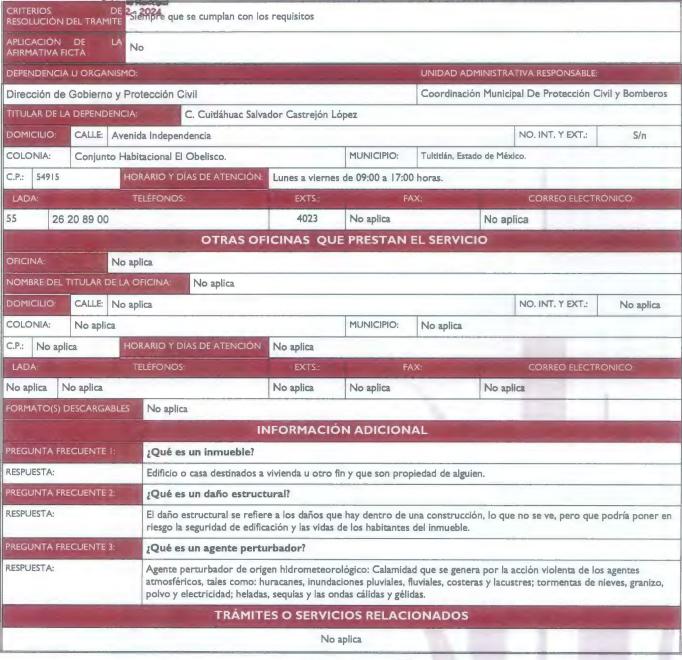








## "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



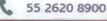




FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

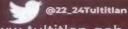
12 enero de 2024.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal54900.





Seguimos <mark>Transformando Tultitlán</mark>





Seguimos Transformando Tultitlán

